



Resolución Jefatural No. 042-2000-AGN/J

Lima, 02 FEB. 2000

VISTO el Informe N° 021-2000-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de Rectificación de Resolución Jefatural presentada por **DON JUAN DANIEL MENDOZA SALAZAR**;

CONSIDERANDO:

Que, del mencionado escrito que obra en autos, el recurrente solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 312-99-AGN/J, en el sentido de consignar correctamente los nombres y apellidos de uno de los vendedores y de la esposa del comprador;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L.N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, N° 008-92-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR, la Resolución Jefatural N° 312-99-AGN/J, en su parte considerativa, en el extremo de consignar a los comparecientes como **ENRIQUE BARRIOS RUEDA y NIMIA VIOLETA IMAÑA RAMIREZ DE VALQUI** en lugar de Enrique Ramírez Rueda y Mimi Violeta Imaña Ramírez de Valqui, quedando subsistente lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA